



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1028-2021
Guatemala, 01 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 408-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,007,672.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección Superior-DS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urdoyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 1028-2021
Guatemala, 01 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 408-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,007,672.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección Superior-DS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

2024

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP - 910 - 21 - cc

Guatemala, 24 de Noviembre de 2021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Presente

Licenciada Urcuyo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 1,007,672.00**, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Comprobante de SIGES,
- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 42
- ❖ Oficio (DAF)
- ❖ Justificaciones de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 41

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Saludos cordiales


Lic. Cristian José
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
25 NOV 2021

Recibido a las: 7:20 Horas: _____ Mins. _____
Firma: [Handwritten Signature]


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-De-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

| | | |
|-----------------------------|--|------------------------|
| SISTEMA DE GESTION SIGES | Comprobante de Reprogramación subproductos | PAGINA : 1 DE 3 |
| | | FECHA : 24/11/2021 |
| | | HORA : 17:30.15 |
| | | REPORTE: R00817622.rpt |

| | | |
|----------------------|--|----------------------------|
| CODIGO | ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO | COMPROBANTE No.: 41 |
| 11130013 - 201 - 000 | DIRECCION SUPERIOR | |

| | | |
|----------------------------|--------------------|----------------------|
| DOC. RESPALDO: RESOLUCION | NO. DOC. RESPALDO: | FECHA DOC. RESPALDO: |
| CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 | | REPROGRAMACIÓN: X |

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

| SUBPRODUCTO | PG | SP | PY | ACT | OB | GRUPO | FF | SOLICITADO | APROBADO |
|--|----|----|-----|-----|-----|-------|----|---------------|----------|
| Total | | | | | | | | -1,007,672.00 | 0.00 |
| 000-003-0001 Servicios administrativos | 01 | 00 | 000 | 002 | 000 | 100 | 11 | -1,007,672.00 | 0.00 |

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

| SUBPRODUCTO | PG | SP | PY | ACT | OB | GRUPO | FF | SOLICITADO | APROBADO |
|--------------------------------|----|----|-----|-----|-----|-------|----|--------------|----------|
| Total | | | | | | | | 1,007,672.00 | 0.00 |
| 001-0001 Servicios financieros | 01 | 00 | 000 | 003 | 000 | 900 | 11 | 1,007,672.00 | 0.00 |

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

| SUBPRODUCTO | DEBITO | CREDITO |
|--|----------------------|---------------------|
| 000-001-0001 Servicios financieros | 0 | 1,007,672.00 |
| 000-003-0001 Servicios administrativos | -1,007,672.00 | 0 |
| Total | -1,007,672.00 | 1,007,672.00 |

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|--------------------------|----------------------|---------------------|
| 11-INGRESOS CORRIENTES | -1,007,672.00 | 1,007,672.00 |
| 0000-SIN ORGANISMO | -1,007,672.00 | 1,007,672.00 |
| 0000-SIN CORRELATIVO | -1,007,672.00 | 1,007,672.00 |
| Total | -1,007,672.00 | 1,007,672.00 |

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.41, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (900 ASIGNACIONES GLOBALES), PARA COMPLETAR LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA EL PAGO DE 2 SENTENCIAS JUDICIALES Y 3 MULTAS POR ORDEN JUDICIAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

| FECHA DE APROBACIÓN | | |
|---------------------|-----|-----|
| | | |
| DIA | MES | AÑO |

| | | |
|-----------------------------|--|------------------------|
| SISTEMA DE GESTION SIGES | Comprobante de Reprogramación subproductos | PAGINA : 2 DE 3 |
| | | FECHA : 24/11/2021 |
| | | HORA : 17:30.15 |
| | | REPORTE: R00817622.rpt |

| | | |
|----------------------|--|----------------------------|
| CODIGO | ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO | COMPROBANTE No.: 41 |
| 11130013 - 201 - 000 | DIRECCION SUPERIOR | |

| | | |
|----------------------------|--------------------|----------------------|
| DOC. RESPALDO: RESOLUCION | NO. DOC. RESPALDO: | FECHA DOC. RESPALDO: |
| CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 | | REPROGRAMACIÓN: X |

| RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA | | |
|--|--------|---------|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DÉBITO | CRÉDITO |

| METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO | | | | | | | | | |
|--|----|----|----|-----|----|---------|-------------|----------------|---------------|
| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD/VALOR | UNIDAD MEDIDA |

| METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO | | | | | | | | | |
|--|----|----|----|-----|----|---------|-------------|----------------|---------------|
| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD/VALOR | UNIDAD MEDIDA |

| JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION | | | | | | | | | |
|---|----|----|-----|-----|-----|--------------|---------------------------|--|--|
| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN PRODUCTO | JUSTIFICACION | |
| 201 | 01 | 00 | 000 | 003 | 000 | 000-001 | Servicios financieros | El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas. | |
| 201 | 01 | 00 | 000 | 003 | 000 | 000-001-0001 | Servicios financieros | El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas. | |
| 201 | 01 | 00 | 000 | 002 | 000 | 000-003 | Servicios administrativos | El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas. | |
| 201 | 01 | 00 | 000 | 002 | 000 | 000-003-0001 | Servicios administrativos | El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas. | |

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.41, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (900 ASIGNACIONES GLOBALES), PARA COMPLETAR LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA EL PAGO DE 2 SENTENCIAS JUDICIALES Y 3 MULTAS POR ORDEN JUDICIAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

| FECHA DE APROBACIÓN | | |
|---------------------|-----|-----|
| | | |
| DÍA | MES | AÑO |

| | | |
|-----------------------------|--|------------------------|
| SISTEMA DE GESTION SIGES | Comprobante de Reprogramación subproductos | PAGINA : 3 DE 3 |
| | | FECHA : 24/11/2021 |
| | | HORA : 17:30.15 |
| | | REPORTE: R00817622.rpt |

| | | |
|----------------------|--|----------------------------|
| CODIGO | ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO | COMPROBANTE No.: 41 |
| 11130013 - 201 - 000 | DIRECCION SUPERIOR | |

| | | |
|----------------------------|--------------------|----------------------|
| DOC. RESPALDO: RESOLUCION | NO. DOC. RESPALDO: | FECHA DOC. RESPALDO: |
| CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 | | REPROGRAMACIÓN: X |

| |
|----------------------------------|
| Centro Costo Consolidados |
| 1342-30; 10908-35; |

| | |
|--------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.41, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (900 ASIGNACIONES GLOBALES), PARA COMPLETAR LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA EL PAGO DE 2 SENTENCIAS JUDICIALES Y 3 MULTAS POR ORDEN JUDICIAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. |
|--------------------|--|

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

| FECHA DE APROBACIÓN | | |
|---------------------|-----|-----|
| | | |
| DÍA | MES | AÑO |

Lic. Cristian José Cárdenas González
 Director General de Planeación y Presupuesto
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA

Lic. Axel de Jesús Barón Orozco
 DIRECTOR
 Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda.
 FIRMA



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACION

Se solicita el presente espacio presupuestario para poder complementar los recursos financieros para el pago de 2 Sentencias Judiciales y 3 Multas por Orden Judicial, así cubrir las necesidades que se tienen que atender y fortalecer dicho renglón que cuenta con poca disponibilidad presupuestaria, la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales, de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de **Un Millón Siete Mil Seiscientos Setenta y Dos Quetzales Exactos Q. 1,007,672.00.**

DEBITOS

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)
Producto: Servicios administrativos
Subproducto: Servicios administrativos

Renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios
Renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

CREDITOS

Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros
Producto: Servicios Financieros
Subproducto: Servicios Financieros

Renglón 913 Sentencias Judiciales

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

[Handwritten signature]
Lic. Axel de Jesús Bardón Orozco
Departamento de Negocios, Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Handwritten signature]
Lic. Axel de Jesús Bardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCION INTERNA AD/INT.42-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación de recursos, que se debitará del Centro de Costo: **10908 Servicios Generales (DS)**, de los renglones del Grupo



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANNATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



de Gasto: **100 Servicios no Personales**, para fortalecer renglones del grupo de gasto: **900 Asignaciones Globales**, readecuación presupuestaria, que servirá para poder complementar los recursos para el pago de 2 Sentencias Judiciales y 3 Multas por Orden Judicial, así cubrir las necesidades que se tienen que atender y fortalecer dicho renglón que cuenta con poca disponibilidad presupuestaria, misma que se acreditara al Centro de Costos: **1342 Servicios Financieros**, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2021 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento:11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumentan ni disminuyen las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 24 de noviembre del 2021

Lic. Cristian Janín
Departamento de Registro y Rama Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Bardon Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 408-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 41 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección Superior -DS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección Superior -DS- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de un millón siete mil seiscientos setenta y dos mil quetzales exactos (Q.1,007,672.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 41 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección Superior -DS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, TERCERO: Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

all

6



[Signature]
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sistema Suf 5.0g | [Inicio](#) | [Aplicaciones](#) | [Email](#) | [YouTube](#) | [Maps](#) | [SP4.0M](#) | [SIOUW](#) | [Buzaco](#)

Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAT

Ejecución Presupuesto por Resultados | 2011029 | 2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Entidad: Unidad Administrativa

Mis Gestiones | Mis Reportes | Mis Reportes | Mis Reportes

EMIOTBIAS

| Medio | Fecha | Código | Descripción | Notificación | Valor | Valor | Fecha | Código |
|--------------------------|-------|------------|---|----------------------|----------------|--------------|------------|-----------------------|
| <input type="checkbox"/> | 493 | 25/11/2021 | 45134018 Reprogramación de producto y subproductos de FOPAVI | FINALIZADO | 0.00 | 0.00 | | INTRA2 |
| | | | REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" 311 "TIERRAS Y TERRENOS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC. | FERRADO | 141,947,130.00 | 0.00 | | INTRA2 |
| <input type="checkbox"/> | 491 | 25/11/2021 | 45128571 REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR. | FINALIZADO | 1,007,672.00 | 1,007,672.00 | 29/11/2021 | INTRA2 PRESDAF-142-21 |
| <input type="checkbox"/> | 490 | 25/11/2021 | 45123286 REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "ASIGNACIONES GLOBALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT. | FINALIZADO | 118,470.00 | 118,470.00 | 29/11/2021 | INTRA2 PRESDAF-142-21 |
| <input type="checkbox"/> | 489 | 24/11/2021 | 45110399 REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS- UNIDAD ADESCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. | APROBADO PRESUPUESTO | 19,574,208.00 | 0.00 | 25/11/2021 | INTRA2 PRESDAF-136-21 |
| <input type="checkbox"/> | 488 | 24/11/2021 | 45108149 REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR. | FINALIZADO | 1,314,565.00 | 1,314,565.00 | 29/11/2021 | INTRA2 PRESDAF-142-21 |

ESP LAA | 14:28 | 11/2/2021

Sistema SIAJ Seg
Sistema SIAJ Seg
Sistema SIAJ Seg

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: **Administrativa**
 Unidad: **Administrativa**

Ejercicio: **2021**
 Servidor: **SRV_PRESRES4 16.11.14.95**

Ejecución Presupuesto Resultados

Ejecución Presupuesto Resultados

Ejecución Presupuesto Resultados

| Sel | Correlativo | Fecha de Registro | GESTION | Descripción | Estado | Monto Solicitado | Monto Aprobado | Clase Registro | Fecha Disposición Legal | Disposición Legal |
|--------------------------|-------------|-------------------|----------|---|---------------------|------------------|----------------|----------------|-------------------------|-------------------|
| <input type="checkbox"/> | 492 | 25/11/2021 | 45121832 | REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGONES 189 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" 311 "TIERRAS Y TERRENOS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "CÓLOCACIONES INTERNAS" Y 51 "CÓLOCACIONES EXTERNAS", CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- | REGISTRADO | 141.947.130,00 | 0,00 | INTRA2 | | |
| <input type="checkbox"/> | 491 | 25/11/2021 | 45128371 | REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 300 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR. | ENVIADO PRESUPUESTO | 1.097.672,00 | 0,00 | INTRA2 | | |
| <input type="checkbox"/> | 490 | 25/11/2021 | 45125286 | REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 300 "SERVICIOS NO PERSONALES" 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- | ENVIADO PRESUPUESTO | 118.470,00 | 0,00 | INTRA2 | | |
| <input type="checkbox"/> | 489 | 24/11/2021 | 45110393 | REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGONES 189 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SEGURIDAD -FSS-, UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. | ENVIADO PRESUPUESTO | 19.574.208,00 | 0,00 | INTRA2 | | |



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. FREDERICO C. AMARAL

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821 - 2021

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

DRTP – 909 – 21 - cc

Guatemala, 24 de Noviembre de 2,021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i

**Dirección de Administración Financiera
DAF.**



Licenciado González:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a **Reprogramación de Subproductos No.41 adjunta**, por un Monto de **Un Millón Siete Mil Seiscientos Setenta y Dos Quetzales Exactos (Q. 1,007,672.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

[Signature]
Lic. Erick José Chán Arce
Jefe de
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES 02 SERVICIOS ADMINISTRATIVO

10908 Servicios Generales (DS) Grupo de Gasto 100 – Servicios no Personales:

Renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios: Q. 676,594.00

Se solicita el presente débito, derivado a que el renglón vigente cuenta con economías a la presente fecha, ya habiéndose realizado las remodelaciones correspondientes en el tercer nivel, en la oficina del Vicedespacho de Edificios Estatales y Obra Pública, teniendo la necesidad de cubrir necesidades de pago en otros renglones presupuestarios.

Renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones: Q. 331,078.00

Se solicita el presente débito, derivado a que el renglón vigente cuenta con economías a la presente fecha, ya habiéndose realizado las remodelaciones correspondientes en el tercer nivel, en la oficina del Vicedespacho de Edificios Estatales y Obra Pública, teniendo la necesidad de cubrir necesidades de pago en otros renglones presupuestarios.

Monto Total de Débitos: Q. 1,007,672.00





CREDITOS

**ACTIVIDADES CENTRALES
03 SERVICIOS FINANCIEROS**

**1342 Servicios Financieros
Grupo 900 Asignaciones Globales:**

Renglón 913: Sentencias Judiciales: Q. 1,007,672.00

Se solicita el presente espacio presupuestario para poder complementar los recursos financieros para realizar los siguientes pagos en este renglón:

- Multa por Orden Judicial, por Incidente de Reinstalación No.01173-2019-07651 y Conflicto Colectivo No.01173-2016-10826, promovido por Ana Cecilia López de Leiva, por un monto de **Q. 27,423.70**
- Pago por Orden Judicial de Diligencias de Reinstalación No.01173-2019-333, dentro del Conflicto Colectivo No.01173-2016-10826, promovido por Manolo Carias Camey, por un monto de **Q. 72,600.00**
- Multa por Orden Judicial, por Incidente de Reinstalación No.01173-2019-00933, dentro del Conflicto Colectivo No.01173-2016-10826, promovido por Jonathan Armando Montenegro Dávila, por un monto de **Q. 27,423.70**
- Multa por Orden Judicial, por Incidente de Reinstalación No.01173-2019-07177, dentro del Conflicto Colectivo No.01173-2016-10826, promovido por Ana Whaleska Leiva López, por un monto de **Q. 27,423.70**
- Pago por Orden Judicial del Juicio Ordinario Laboral No.01173-2016-03363, promovido por Silvia Teresa Coronado Flores por un monto de **Q.852,800.01**.

Monto Total de Créditos: Q. 1,007,672.00

[Handwritten Signature]
 Lic. ~~Cristina María Cecilia Cruz~~
 Departamento de Asesoría y Técnico Presidencial
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



RESOLUCION INTERNA AD/INT.41-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en el artículo 3, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación de recursos, que se Debitara del Centros de Costo: **10908 Servicios Generales (DS)**, de los renglones del Grupo de Gasto: **100 Servicios no Personales**, por un

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Monto de: **UN MILLON SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS Q. 1,007,672.00**, para fortalecer renglones de los grupos de gastos: **900 Asignaciones Globales**, readequación presupuestaria, que servirá para poder complementar los recursos para el pago de 2 Sentencias Judiciales y 3 Multas por Orden Judicial, así cubrir las necesidades que se tienen que atender y fortalecer dicho renglón que cuenta con poca disponibilidad presupuestaria, misma que se acreditara al Centro de Costos: **1342 Servicios Financieros**, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

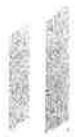
SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumentan ni disminuyen las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 24 de Noviembre del 2021


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
Jefe de Oficina Ejecutiva
Departamento de Planeación y Finanzas Presupuestales
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO DIAMANTTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



20

DRTP-695-2021-CC/cr
Guatemala,
20 de septiembre de 2021

Licenciada
Vivian Andreina Chacón Guerra
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licenciada Chacón:

Por este medio me dirijo a usted, en respuesta al **Oficio No. 2328-DRRHH-2021-VCH/dp** de fecha 14 de septiembre de 2021, en relación a las **Diligencias de Reinstalación No. 01173-2019-07651**, dentro del Conflicto Colectivo promovido por **ANA CECILIA LÓPEZ DE LEIVA**.

En referencia, se le informa que, si se tiene presupuesto, más no cuota. Por lo que solicitamos se programe para el mes de octubre 2021.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente.

Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe a.i.

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN SUPERIOR



Recibido a las 8 Horas 49 Min. 20
Firma: MC



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





Oficio No. 2343-DRRHH-2021-VCH/dp
Guatemala, 21 de septiembre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Jefe de Oficina de Registro y Tramite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Por este medio me dirijo a usted, haciendo referencia al oficio **DRTP-695-2021-CC/cr** de fecha 20 de septiembre de 2021, en relación las Diligencias de Reinstalación **No. 01173-2019-07651**, dentro del Conflicto Colectivo promovido por **ANA CECILIA LÓPEZ DE LEIVA**, en el cual se hace del conocimiento que se cuenta con el presupuesto solicitado en el **Oficio No. 2328-DRRHH-2021-VCH/dp**, de fecha 14 de septiembre de los corrientes, sin embargo, no se cuenta con cuota para el pago requerido por el Órgano Jurisdiccional competente.

Derivado de lo anterior, me dirijo a usted para solicitar cuota para pago de multa por concepto de orden judicial para el mes de octubre de 2021, de acuerdo al cuadro siguiente:

| ANA CECILIA LÓPEZ DE LEIVA | | |
|--------------------------------------|--------------------------|-------------------|
| RENLÓN | CONCEPTO | MONTO |
| Sentencias Judiciales Renglón 913 | Multa por orden Judicial | Q27,423.70 |
| | Total | Q27,423.70 |

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Licda. **Andrea Estación Guerra**
DIRECTORA
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

c.c. archivo

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y TRÁMITE PRESUPUESTAL

RECIBIDO
22 SEP 2021
Recibido a las: 9 Horas: 36
Firma: 



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno

RESOLUCIÓN No. DRRHH-0172-2021

Se tiene a la vista, para resolver el expediente de multa por orden imperativo legal, que corresponde al proceso promovido por **ANA CECILIA LÓPEZ DE LEIVA** derivado de las Diligencias de Reinstalación No. 01173-2019-07651, dentro del Conflicto Colectivo No. 01173-2016-10826, a cargo del Juzgado Quinto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, en primera instancia y en la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, en segunda instancia.

CONSIDERANDO

Que con fecha de 10 de septiembre de 2019, el Juez del Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social, emitió auto dentro del Incidente de Reinstalación **No. 01173-2019-07651**, Conflicto Colectivo No. 01173-2016-10826 SECRETARIA, en el cual declara con lugar la denuncia de reinstalación promovida por **ANA CECILIA LÓPEZ DE LEIVA** en contra del ESTADO DE GUATEMALA, AUTORIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. (...) **III) Por imperativo legal se le impone a la parte empleadora la multa de DIEZ SALARIOS MÍNIMOS, la cual deberá hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial, al encontrarse firme el fallo; (...)**". (Folios del 6 al 7)

CONSIDERANDO

Que en resolución de 18 de septiembre de 2020, la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social profirió auto dentro de la Denuncia de Reinstalación relacionada, en el cual declara: "(...) **I) SIN LUGAR los recursos de apelación interpuestos, en contra del auto de fecha once de septiembre de dos mil diecinueve; II) CONFIRMA la resolución apelada. (...)**". (Folios 10 al 13)

CONSIDERANDO

Que con fecha 7 de junio de 2021, el Juez del Juzgado Primero Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, resuelve: literal c): "(...) **requiérase de pago al Estado de Guatemala entidad nominadora Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que haga efectiva la multa equivalente a diez salarios mínimos, mensuales, vigentes para las actividades no agrícolas, a través de la Tesorería del Organismo Judicial, cuyo monto asciende a VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS; (...)**". (Folio 15)

CONSIDERANDO

Que con fecha 1 de septiembre de 2021 el Notificador de la Unidad de Ejecución y Verificación en Materia Laboral, de oficio se constituyó en la sede del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con el objeto de establecer si se dio cumplimiento a la resolución de fecha 7 de junio de 2021, emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, en la cual se establece en su literal c): "(...) **requiérase de pago al Estado de Guatemala entidad nominadora Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que haga efectiva la multa equivalente a diez salarios mínimos, mensuales, vigentes para las actividades no agrícolas, a través de la Tesorería del Organismo Judicial, cuyo monto asciende a VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS; (...)**". (Folio 18)

(Folio 29)

CONSIDERANDO

En base a lo anterior, el jefe a.i. del Departamento de Registro y Tramite Presupuestal, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, emitió la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria para el pago de la multa impuesta por imperativo legal, mediante oficio **DRTP-695-2021-CC/cr** de fecha 20 de septiembre de 2021. (Folio 20)

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda emitió **Opinión Jurídica No. DAJ-LAB-005-2021** de fecha 15 de octubre de 2021, en la que indica: "(...) Con el objeto de no incurrir en desobediencia de lo ordenado en resolución de fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve, emitida por el Juez del Juzgado Quinto Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, confirmado por la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, deben realizarse todas y cada una de las acciones administrativas correspondientes para hacer efectivo el al pago de la multa impuesta por imperativo legal al Estado de Guatemala, Entidad Nominadora Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por la cantidad de **DIEZ SALARIOS MÍNIMOS** derivado del Incidente de Reinstalación promovido por **ANA CECILIA LÓPEZ DE LEIVA**, dicha multa deberá hacerse efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial." (Folios 23 al 26)

POR TANTO

Este Ministerio con base en lo considerado y lo preceptuado en las literales a) b) y f) del artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo; y 379 y 380 del Código de Trabajo.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar al Departamento de Registro y Trámite Presupuestal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para que efectúe el pago de multa, por imperativo legal, a favor de la **TESORERÍA DEL ORGANISMO JUDICIAL** de conformidad con el detalle siguiente:

| RENGLÓN | CONCEPTO | VALOR |
|-----------------------------------|----------------------------|---------------------|
| Sentencias Judiciales Renglón 913 | Multa por Imperativo Legal | Q27, 423.70 |
| | TOTAL | Q.27, 423.70 |



(Folio 25)

SEGUNDO: Trasládese el presente expediente al Departamento de Registro y Trámite Presupuestal de este Ministerio para que haga efectiva la multa, por imperativo legal, relacionada en la **TESORERIA DEL ORGANISMO JUDICIAL** y dé cumplimiento a la presente resolución.

Javier Maldonado Quiñónez
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lic. José Antonio Alvarado Ramírez
Lic. José Antonio Alvarado Ramírez
Secretario Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

C.c. Dirección de Asuntos Jurídicos/Dirección Superior



Oficio No. 2795-DRRHH-2021-VCH/dp
Guatemala 18 de noviembre de 2021

Licenciado

Cristian Josué Chinchilla González

Jefe a.i. del Departamento de Registro y Trámite Presupuestal -DRTP-
Dirección Superior
Presente.

Licenciado Chinchilla:

Por este medio me dirijo a usted, en relación a las **Diligencias de Reinstalación No. 01173-2019-333**, dentro del **Conflicto Colectivo 01173-2016-10826** tramitados ante el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovidas por **MANOLO CARIAS CAMEY en concepto de salarios dejados de percibir**.

En virtud de lo anterior, solicito sus buenos oficios a efecto que se informe a esta Dirección, si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y de ser afirmativo, la emisión de la respectiva CDP para conformar el expediente de mérito, con el cual se dará continuidad trámite de pago ordenado por la judicatura a cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

Sandra
DIRECTORA
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Departamento de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

cc. Archivo

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INERAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y TRÁMITE PRESUPUESTAL

RECIBIDO
18 NOV 2021

Recibido a las: 10:10 Horas: 10 Mins.
Firma: [Signature]

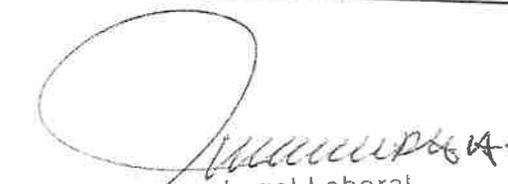


**CALCULO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR
MANOLO CARIAS CAMEY
RENGLON 029**

| | |
|----------|-----------|
| Salario: | Q5,500.00 |
|----------|-----------|

| CALCULO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR | | | | | |
|---|-----|-----|------|------|-------------------|
| RANGO DE FECHAS | DIA | MES | AÑO | DÍAS | Total |
| Fecha Fin | 2 | 2 | 2020 | | |
| Fecha Inicio | 2 | 1 | 2019 | 396 | <u>Q72,600.00</u> |

Q72,600.00


 ASESORA Legal Laboral
 de la Unidad de
 Recursos Humanos
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

| PROD - GOBIERNO CENTRAL |

Contratos 029 - Reportes - Pago Mensual 029 - R00809553

Pagos Efectuados

NIT = 24003719

EJERCICIO FISCAL 2.018

| No. de Contrato | Mes | Nit | Banco | No.Cuenta | Liquido Pagado | Monto Nominal | Descuentos |
|-------------------|-----|----------|----------|------------|----------------|---------------|------------|
| 043-2018-029-DSRH | 1 | 24003719 | BANRURAL | 3921070404 | 5,056.45 | 5,322.58 | 266.13 |
| 043-2018-029-DSRH | 2 | 24003719 | BANRURAL | 3921070404 | 5,225.00 | 5,500.00 | 275.00 |
| 043-2018-029-DSRH | 3 | 24003719 | BANRURAL | 3921070404 | 5,225.00 | 5,500.00 | 275.00 |
| 043-2018-029-DSRH | 4 | 24003719 | BANRURAL | 3921070404 | 5,225.00 | 5,500.00 | 275.00 |
| 043-2018-029-DSRH | 5 | 24003719 | BANRURAL | 3921070404 | 5,225.00 | 5,500.00 | 275.00 |
| 043-2018-029-DSRH | 6 | 24003719 | BANRURAL | 3921070404 | 5,225.00 | 5,500.00 | 275.00 |
| 220-2018-029-DSRH | 7 | 24003719 | BANRURAL | 3921070404 | 5,056.45 | 5,322.58 | 266.13 |
| 220-2018-029-DSRH | 8 | 24003719 | BANRURAL | 3921070404 | 5,225.00 | 5,500.00 | 275.00 |
| 220-2018-029-DSRH | 9 | 24003719 | BANRURAL | 3921070404 | 5,225.00 | 5,500.00 | 275.00 |
| 220-2018-029-DSRH | 10 | 24003719 | BANRURAL | 3921070404 | 5,225.00 | 5,500.00 | 275.00 |
| 220-2018-029-DSRH | 11 | 24003719 | BANRURAL | 3921070404 | 5,225.00 | 5,500.00 | 275.00 |
| 220-2018-029-DSRH | 12 | 24003719 | BANRURAL | 3921070404 | 5,225.00 | 5,500.00 | 275.00 |

Total por Empleado:

62,362.90 65,645.16 3,282.26

Total por Unidad:

62,362.90 65,645.16 3,282.26

Total por General:

62,362.90 65,645.16 3,282.26

13 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DESPACHO SUPERIOR

MANOLO CARIAS CAMEY

Oficio No. 2812-DRRHH-2021-VCH/dp
Guatemala 22 de noviembre de 2021

Licenciado
José Ricardo Hemmerling Peláez
Dirección de Asesoría Jurídica
Presente.

Atención Departamento Laboral.

Estimado Licenciado Hemmerling:

Por este medio me dirijo a usted, haciendo referencia a la comunicación OFI-DAJ-LAB-923-2021-RH/jh/la, en la cual se traslada Cédula de Notificación No. 01087-142671579, en relación a las **Diligencias de Reinstalación No. 01173-2019-00933**, tramitado ante el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovido por **JONATHAN ARMANDO MONTENEGRO DÁVILA**, en la cual se traslada el ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO por la cantidad líquida, exigible y de plazo vencido de: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q. 27,423.70), que se adeuda a la Tesorería del Organismo Judicial en concepto de MULTA.

Al respecto, respetuosamente solicito se brinde copia a esta Dirección de las actuaciones realizadas por este Ministerio en el proceso de reinstalación de JONATHAN ARMANDO MONTENEGRO DÁVILA, a efecto de conformar el expediente de mérito y poder considerar el pago para el ejercicio fiscal correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

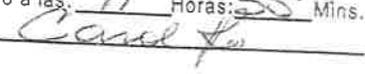

DIRECCIÓN DE ASesorÍA JURÍDICA
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Calle 13 de Julio, Centro, Guatemala, C.A.
Teléfono: (502) 2211 4000

cc. Archivo

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y TRÁMITE PRESUPUESTAL

RECIBIDO
22 NOV 2021

Recibido a las: 11 Horas: 55 Mins.

Firma: 



CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL
ORGANISMO JUDICIAL

923

Cédula No.: 01087-142671579

JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA

Expediente No.: 01173-2019-00933



JUEZ A

Solicitud de cédula : KEVIN ALEXANDER CISNEROS TO

Expediente asignado al 1

.PO PROCESO: Trabajo Diligencias de reinstalación dentro de conflicto colectivo Trabajadores del Estado

Sin Subclase

En la ciudad de Guatemala, el Veintisiete de Septiembre del año

dos mil veintiuno, siendo las diez horas con

veintidós minutos, en:

OCTAVA AVENIDA Y QUINCE CALLE DE LA ZONA TRECE DE ESTA CIUDAD CAPITAL, GUATEMALA
ZONA TRECE.

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s):

SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE EJECUTORIA
DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE RESOLUCIÓN
SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE RESOLUCIÓN

ACOMPaña MEMORIAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA (Entidad nominadora)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

Kevin Cisneros



Quien de enterado no firmó, DOY FE:

no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:

- dirección inexacta
- lugar desocupado
- no existe la dirección
- persona fuera del país
- persona a notificar falleció
- datos no concuerdan

27 SEP 2021

lic. Samayoa

Oficias a la DRRHH para caso a medida

Jonathan Armando Montenegro Davila / DS

FECHA DE ENVIO: 22/09/2021 11:47:27a.m.

Fecha Recepción

Imprime SILVIA KARINA VILLATORO

CONSTA DE 5 FOLIOS
Fecha Impresión: 23/09/2021 - 11:15



Código de verificación
nAZHP9q0iGpJcDnZ2uOLF

Ministerio



Reinstalación 01173-2019-00933 dentro del Conflicto Colectivo 01173-2016-10826
Secretario Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social,
Guatemala siete de junio del año dos mil veintiuno-----

I) Por recibido el expediente proveniente del Juzgado Quinto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social; II) En virtud que este Juzgado fue designado para conocer en definitiva del Conflicto Colectivo arriba indicado, y en consecuencia de sus diligencias accesorias, se procede a continuar con el trámite de las presentes actuaciones; III) Se resuelve en definitiva la ejecutoria procedente de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, la cual queda de la siguiente manera: a) Hágase saber, cúmplase y ejecútese, lo resuelto por la Sala de la Corte de Apelaciones jurisdiccional y en consecuencia se ordena lo siguiente; a) Que en un plazo no mayor de cinco días, se constituya a este juzgado el denunciante **JONATHAN ARMANDO MONTENEGRO DAVILA**, para que se haga efectiva su inmediata reinstalación, en el mismo puesto de trabajo que venía desempeñando hasta antes de su despido, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, sin causa justificada, se suspenderá el pago de los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir a partir del día siguiente de la finalización del plazo fijado, hasta que se presente; b) Se ordena al Estado de Guatemala, entidad nominadora Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que le haga efectivo al trabajador, el pago de los salarios pendientes y demás prestaciones laborales dejadas de percibir, desde el momento de su despido hasta que se haga efectiva su reinstalación; c) Así mismo, requiérase de pago al Estado de Guatemala entidad nominadora Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para que haga efectiva la multa equivalente a diez salarios mínimos, mensuales, vigentes para las actividades no agrícolas, a través de la Tesorería del Organismo Judicial, cuyo monto asciende a

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No. 2809-DRRHH-2021-VCH/dp
Guatemala 22 de noviembre de 2021

Licenciado

Cristian Josué Chinchilla González

Jefe a.i. del Departamento de Registro y Trámite Presupuestal -DRTP-
Dirección Superior
Presente.

Licenciado Chinchilla:

Por este medio me dirijo a usted, en relación a las **Diligencias de Reinstalación No. 01173-2019-07177**, tramitado ante el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovidas por **ANA WHALESKA LEIVA LOPEZ**.

Al respecto, deseo manifestarle que, de acuerdo a lo resuelto por el Órgano Jurisdiccional competente, se requiere a la entidad Nominadora Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, hacer efectivo el pago de la multa equivalente a diez salarios mínimos, mensuales, vigentes para las actividades no agrícolas, a través de la Tesorería Nacional, cuyo monto asciende a **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q. 27,423.70)**, que se adeuda a la Tesorería del Organismo Judicial en concepto de MULTA.

En virtud de lo anterior, solicito sus buenos oficios a efecto que se informe a esta Dirección, si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y de ser afirmativo, la emisión de la respectiva CDP para conformar el expediente de mérito, con el cual se dará continuidad trámite de pago ordenado por la judicatura a cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y TRÁMITE PRESUPUESTAL

RECIBIDO
22 NOV 2021

Recibido a las: 11 Horas: 55 Mins.

Firma: Cristian Josué Chinchilla González

cc. Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



Oficio No. 4346-2021 PGN/WACR/jfm.
Guatemala, 27 de septiembre de 2021.

Señor Ministro:
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Su Despacho.

05 OCT 2021
9:12

Respetuosamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias y, con el objeto de remitirle copia simple de la resolución de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, la cual proviene del Juzgado Primero Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social; resolución emitida dentro del Incidente de Reinstalación No. 01173-2019-07177 promovido por ANA WHALESKA LEIVA LÓPEZ dentro del Conflicto Colectivo No. 01173-2016-10826, en el cual figura como entidad nominadora el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Para mayor información de su despacho y efectos pertinentes adjunto copia simple de la resolución anteriormente identificada.

Sin otro particular reitero mi muestra de consideración y respeto.

Atentamente,



LIC. WENDY AMELIA CAMEY REYES.
Profesional de la Abogacía Laboral.
Procuraduría General de la Nación.



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN
RECIBIDO
Recibido a las: 13 horas 00 mts.
Número 21300 días 002



Código de verificación
AZHP9q02Ti3EDnZ2VNWv

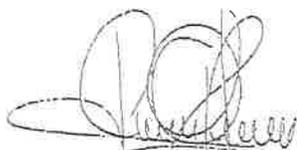


Reinstalación 01173-2019-07177 Dentro del Conflicto Colectivo 01173-2016-10826
Registro 4196, Secretario, JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno. ---

I. Por recibida la pieza original y resolución de ejecutoria adjunta remitida por la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social; II. Hágase saber, cúmplase y ejecútase, en consecuencia se ordena lo siguiente; a) Que en un plazo no mayor de cinco días, se constituya a este juzgado el denunciante ANA WHALESKA LEIVA LÓPEZ, para que se haga efectiva su inmediata reinstalación, en el mismo puesto de trabajo que venía desempeñando hasta antes de su despido, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, sin causa justificada, se suspenderá el pago de los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir a partir del día siguiente de la finalización del plazo fijado, hasta que se presente; b) Se ordena al Estado de Guatemala, entidad nominadora Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, le haga efectivo al trabajador, el pago de los salarios pendientes y demás prestaciones laborales dejadas de percibir, desde el momento de su despido hasta que se haga efectiva su reinstalación; c) Así mismo, requiérase de pago al Estado de Guatemala entidad nominadora Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para que haga efectiva la multa equivalente a diez salarios mínimos, mensuales, vigentes para las actividades no agrícolas, a través de la Tesorería del Organismo Judicial, cuyo monto asciende a VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS; de igual manera, apercíbese a la parte empleadora que si la negativa de reinstalar al trabajador dura un plazo mayor de siete días, se incrementará en un cincuenta por ciento (50%) la multa incurrida, y en caso de desobediencia, se duplicará la sanción impuesta, sin perjuicio que, de persistir la negativa, se certificará lo conducente al Ministerio Público,

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

en contra de la persona que resulte responsable del incumplimiento de lo ordenado, para lo que haya lugar de conformidad con la ley, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar al trabajador afectado; **III)** Librese el mandamiento respectivo al Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, a efecto de que designe ejecutor para que se constituya ante la entidad denunciada para el cumplimiento de lo ordenado, debiendo faccionarse las actas correspondientes; **IV)** Oportunamente oficiese a la Unidad de Verificación para que constate el cumplimiento de lo ordenado; **V)** Se resuelve en definitiva los memoriales con números de registro cinco mil noventa y seis y cinco mil noventa y siete presentados por la entidad nominadora a través de su Representante Legal los cuales quedan de la siguiente manera: a) Se toma nota de lo informado en ambos escritos, en lo que concierne a las gestiones realizadas para cumplir con la orden de reinstalación dictada dentro de este expediente; **VI) NOTIFÍQUESE.** Artículos citados y: 12; 28, 101, 103, 106, 203, 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 374, 375, 377 y 378 del Código de Trabajo, 141, 142, 143 de la ley del organismo judicial; 414, 420 del Código Penal. - - -



CELINA ESPERANZA PÉREZ GARCÍA
JUEZ
B155DF9417756DA79066539E1A3F21D6



DONALD HUMBERTO COLOMA MANZO
SECRETARIO
F76FBAF47E7A5983CA527631714C0E3B



Digitally signed by
ORGANISMO JUDICIAL
Date: 2021.07.17
00:00:00 -05:00
Reason: Sistema de
Gestión de Tribunales
Location: JUZGADO
PRIMERO
PLURIPERSONAL DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL,
GUATEMALA

Oficio No. 2828-DRRHH-2021-VCH/dp
Guatemala 23 de noviembre de 2021

Licenciado

Cristian Josué Chinchilla González

Jefe a.i. del Departamento de Registro y Trámite Presupuestal -DRTP-
Dirección Superior
Presente.

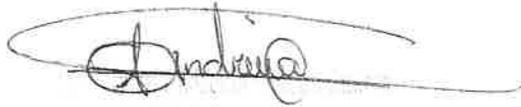
Licenciado Chinchilla:

Por este medio me dirijo a usted, en relación a las **Diligencias de Reinstalación No. 01173-2016-03363**, tramitado ante el Juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovidas por **SILVIA TERESA CORONADO FLORES**.

Respetuosamente solicito sus buenos oficios a efecto que se informe a esta Dirección, si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria por **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON UN CENTAVO (Q. 852,800.01)** para conformar el expediente de mérito, con el cual se dará continuidad trámite de pago ordenado por la judicatura a cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;



cc. Archivo

-REQUIERASE DE PAGO-

OFI-DAJ-LAB-1309-2021-RH/jh/la
Guatemala, 19 de noviembre de 2021

Licenciada

VIVIAN ANDREINA CHACÓN GUERRA

Directora de la Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciada Chacón:

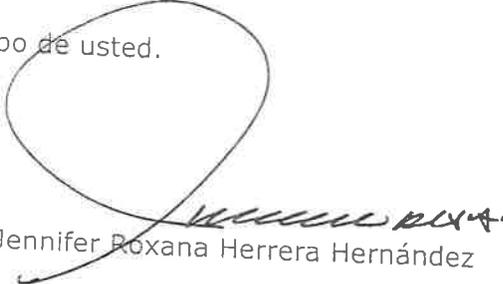
Por este medio me dirijo a usted, trasladando cédula de notificación No. 01151-142707321, en relación al Juicio Ordinario Laboral **No. 01173-2016-03363**, asignado al Juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovido por **SILVIA TERESA CORONADO FLORES**.

Adjunto resolución de fecha 12 de octubre de 2021, la cual establece: "**REQUIÉRASE DE PAGO a la entidad nominadora MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON UN CENTAVOS, en concepto de prestaciones laborales, indemnización y daños y perjuicios, que es en deberle a la actora**".

Para los efectos legales, administrativos y presupuestarios correspondientes, informe a este Departamento Laboral **a más tardar el día 25 de noviembre 2021**.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;


Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández

Departamento Laboral
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN SUPERIOR

22 NOV 2021

Entregado a las 11:58 minutos

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL
ORGANISMO JUDICIAL

Cédula No.: 01151-142707321

JUZGADO DECIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA

Expediente No.: 01173-2016-03363



142707321

1409 - RRHH



01151

JUEZ B

1410 - DPT

Solicitud de cédula : EDWIN RODRIGO GONZALEZ XAJI



01173-2016-03363

Expediente asignado al 1



792205850

TIPO PROCESO: Trabajo Ordinario Trabajadores del Estado Sin Subclase

En la ciudad de Guatemala, el 18 de NOV del año

dos mil veintiuno, siendo las 11:30 horas con

00 minutos, en:

OCTAVA AVENIDA Y QUINCE CALLE, FINCA LA AURORA, GUATEMALA ZONA TRECE.

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s):

08 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE ORDEN DILIGENCIAMIENTO DE
REQUERIMIENTO

08 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE SE TIENE POR RECIBIDO

A: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA (Tercero
Interesado)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

Maria Teresa Coronado Flores



MARIO LUIS ROMÁN CASTELLANOS
NOTIFICADOR III
CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES
DE LA ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA LABORAL

Quien de enterado X firmó, DOY FE:

no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:

- dirección inexacta
- lugar desocupado
- no existe la dirección
- persona fuera del país
- persona a notificar falleció
- datos no concuerdan

19 NOV 2021

[Signature]

[Signature]
- RRHH
- DPT

Silvia Teresa Coronado Flores / DS

FECHA DE ENVIO: 17/11/2021 02:39:29p.m.

CONSTA DE 2 FOLIOS

Fecha Recepción

imprime JESSICA CRISTINA RUIZ FLORES

Fecha Impresión: 18/11/2021 - 10:22



Ministerio



ORDINARIO LABORAL 01173-2016-03363. JUEZ B OFICIAL 3°. JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala, doce de octubre del año dos mil veintiuno. -----

I.- En virtud del estado de los autos, REQUIÉRASE DE PAGO a la entidad nominadora MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON UN CENTAVO, en concepto de prestaciones laborales, indemnización y daños y perjuicios, que es en deberle a la actora SILVIA TERESA CORONADO FLORES; II.- Para el diligenciamiento del mismo, se comisiona al Notificador que designe el Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, debiendo librar previamente el mandamiento de ley; III.- NOTIFIQUESE. Artículos: 12, 28, 29, 34, 102 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 321 al 329, 332, 334, 365, 367, 374 al 384 del Código de Trabajo; 16, 48, 49, 141 al 143 de la Ley del Organismo Judicial. --

ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.

[Handwritten signature]

MARTA GUDELIÁ LETRAN PACHECO
JUEZ
5F050922F6710EFB497FC5918351BE1A

[Handwritten signature]

DIANA MICHEL CAMPOS AGUILAR
TESTIGO DE ASISTENCIA.
C7ECF27B98BB17999DF21B189A798140

[Handwritten signature]

FERNANDO ENRIQUE ALVARADO MARROQUIN
TESTIGO DE ASISTENCIA.
DCA730EB33E385E12FDE6A965623D7AB

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL



Digitally signed by ORGANISMO JUDICIAL
Date: 2021.11.08 00:00:00-06:00
Reason: Sistema de Gestión de Tribunales
Location: JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA



ORDINARIO LABORAL 01173-2016-03363. JUEZ B OFICIAL TERCERO.
JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala, ocho de noviembre del año dos mil veintiuno. -----

I) Por recibida la cédula de notificación proveniente de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social; II) Conforme a la resolución de mérito, remítase el expediente original del proceso arriba identificado a la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, para que sirva como antecedentes a la acción de amparo identificada con el número mil veintiuno guion dos mil veintiuno guion trescientos trece, oficial quinto, para lo que tenga a bien resolver. III) NOTIFIQUESE. Artículos: 321 al 329, del Código de Trabajo; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial. -----

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.


MARTA GUDELIA LETRAN PACHECO
JUEZ
DA55896DF9275F45AEC4141F232C63AC


DIANA MICHEL CAMPOS AGUILAR
TESTIGO DE ASISTENCIA.
C7ECF27B98BB17999DF21B189A798140


FERNANDO ENRIQUE ALVARADO MARROQUIN
TESTIGO DE ASISTENCIA.
DCA730EB33E385E12FDE6A965623D7AB

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL



Digitally signed by
ORGANISMO JUDICIAL
Date: 2021.11.08
00:00:00 -06:00
Reason: Sistema de
Gestion de Tribunales
Location: JUZGADO
DECIMO TERCERO
PLURIPERSONAL DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL,
GUATEMALA